

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-12-CM19 ADQ. DE TONER PARA IMPRESORAS DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 069 /

QUILLECO, ENERO 08 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

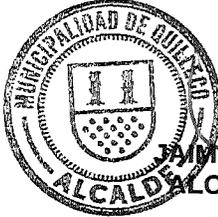
- a) La Orden de Pedido N° 03 de fecha 07 de Enero de 2019, correspondiente a Administracion y Finanzas, mediante la cual solicita diferentes tintas para impresoras depto Daf.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-12-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de TONER para impresoras depto DAF a la Empresa **COMERCIAL WORLDTEC LTDA, RUT N.° 77.880.470-0, CHILLAN**, por un monto total de **US\$727,21 \$494.277-I.V.A.** y flete Incluido, valor dólar US\$649,69 día 08/01/2019.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS AEDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====